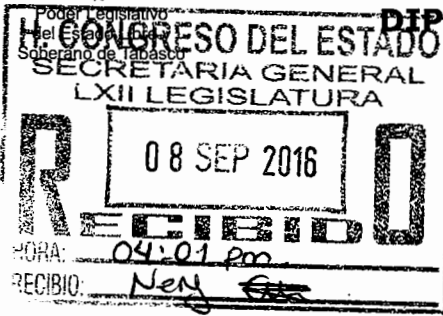




H. Congreso del Estado de Tabasco



DIPUTADO JOSÉ ATILA MORALES RUIZ
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Oficio No. HCE/DJAMR/027/2016.

Villahermosa, Tabasco a 08 de septiembre de 2016.

Asunto: Inscripción de Proposición con Punto de Acuerdo.

LIC. GILBERTO MENDOZA RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA LXII LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, párrafo segundo, de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 fracción I, 139, párrafo primero, parte *in fine*, y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, párrafo primero, fracción II, y párrafo tercero, parte *in fine*, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en alcance a su Circular No. HCE/OM/0014/2016, de fecha 13 de enero de 2016, le remito anexo, impreso y en medio magnético, una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ayuntamiento de Centla, Tabasco, a que revise el estado que guarda el contrato de dicho órgano municipal con la Constructora XONOTHE, Ingeniería y Diseño, S.A de C.V. respecto a la obra denominada: construcción de pavimentación asfáltico, guarniciones y banquetas de la calle Benito Juárez, tramo E.C. (Santa Cruz-Jalapita), Calle Francisco I. Madero de la Villa Vicente Guerrero; verifique a través de los órganos de seguimiento internos si ésta, está cumpliendo con las especificaciones técnicas y de calidad y con los plazos de inicio y terminación de la obra, y en caso de incumplimiento de las obligaciones verifique de quién o de quiénes son las causas imputables, y en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de la contratista inicie el o los procedimientos administrativos respectivos, para que por su conducto sea inscrita en el orden del día de la sesión del próximo martes 13 de septiembre, para su presentación **de urgente resolución**.

Sin otro asunto que tratar, le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

C.c.p. Archivo.



Asunto: Proposición con punto de acuerdo de urgente resolución para exhortar al Ayuntamiento de Centla, a que

**DIP. MARCO ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

El suscrito, diputado José Atila Morales Ruiz, de la Fracción parlamentaria de MORENA, con fundamento en los artículos 28, párrafo segundo, de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 fracción I, 139, párrafo primero, parte *in fine*, y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, párrafo primero, fracción II, y párrafo tercero, parte *in fine*, del reglamento interior del congreso del estado, somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo **de urgente resolución**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Villa Vicente Guerrero es la segunda población más importante del municipio de Centla, siendo esta comunidad el Centro Integrador de la Región Poniente del Municipio, cuyo radio de acción comprenden las comunidades chontales de: Ignacio Allende, Villa Cuauhtémoc, Santa Cruz y Jalapita, por lo tanto concentra una gran actividad comercial y económica, siendo productores de coco, maíz e importante productor ganadero y pesquero.

En Villa Vicente Guerrero el 5.45% de los adultos habla alguna lengua indígena, esta Villa cuenta con la Escuela Preescolar Colegio Gregorio Méndez Magaña, que imparte educación básica (preescolar indígena), la Escuela Primaria Colegio Benito Juárez, la Secundaria Técnica No. 4, la Escuela Secundaria Estatal Lic. Tomás Garrido Canabal, además de las instalaciones del Colegió de Bachilleres Plantel No. 18, entre otras ofertas educativas.

El Ayuntamiento de Centla contempla para este año la obra de construcción del acceso de este importante centro integrador y autoriza la pavimentación de su acceso principal para mejorar la viabilidad del mismo, con el nombre de: Pavimentación asfáltica, drenaje sanitario, guarniciones y banquetas de la calle Benito Juárez Tramo E. C. (SANTA CRUZ-JALAPITA)- calle Francisco I. Madero, de la Villa Vicente Guerrero, Centla, con una longitud de 1,310.60 ml, de un

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K005 - URBANIZACIÓN, con un monto autorizado de 6'993,000.00 pesos (seis millones novecientos noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.), cuya fecha de inicio fue el 15 de marzo de 2016 y de terminación el 12 de junio este mismo año. Sin embargo, hasta esta fecha, la obra sigue inconclusa.

El sábado 20 de agosto, la Presidenta Municipal, en recorrido por las obras en ejecución, visitó el camino de acceso a la Villa y ante el reclamo de los habitantes por el gran retraso del mismo, de la mala calidad de los materiales utilizados y que la empresa constructora no está cumpliendo con las especificaciones estipuladas en el presupuesto para su construcción, se comprometió ante la comunidad a dar un seguimiento personalizado, dándole instrucciones al director de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para cumplir el seguimiento, y al mismo tiempo a terminar la obra en 15 días naturales a partir de esa fecha, con las especificaciones contratadas, debido al gran atraso que reconoció ya existía.

El día lunes 22 de agosto a petición de un servidor, los diputados Charles Méndez Sánchez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Leticia Palacio Caballero y el suscrito, solicitamos audiencia con la Presidenta Municipal de Centla, la C. Gabriela López Sanlucas, donde nos atendió el Secretario del H. Ayuntamiento Carlos Alberto Ramón Güemes y el Director de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el Ing. Roberto Ugalde Inestrillas, donde ambos funcionarios públicos nos ratificaron el compromiso hecho por la Presidenta Municipal y de la empresa de concluir los trabajos el día 4 de septiembre del presente año, como se señaló con anterioridad.

Con posterioridad, en visita efectuada el día 5 de septiembre pasado, constaté que la obra no está terminada, faltando parte de la carpeta asfáltica, guarnición y banquetas, y todo el señalamiento horizontal, entre otros conceptos que fueron estipulados en el contrato, así como de la escasa fuerza de trabajo en la obra para la conclusión del mismo en tiempo y forma, dejándose ver un manifiesto desinterés respecto a la situación.

En ese contexto, es necesario un pronunciamiento de esta Honorable Cámara de Diputados, dado que se trata de una problemática de la que no debe permanecer ajena dada su calidad de representación popular, encontrándose facultada para aprobar, en su caso, los acuerdos que propongan sus diputados para gestionar ante las instancias gubernamentales competentes, los apoyos a la población o las acciones que busquen el beneficio de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea a la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente resolución, al tenor siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Ayuntamiento de Centla, Tabasco, a que revise el estado que guarda el contrato de dicho órgano municipal, con la Constructora XONOTHE Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V., respecto a la obra denominada: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE BENITO JUÁREZ TRAMO E.C. (SANTA CRUZ-JALAPITA),- CALLE FRANCISCO I. MADERO, de la Villa Vicente Guerrero, y con PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K005 - URBANIZACIÓN y con un monto autorizado de 6'993,000.00 pesos (seis millones novecientos noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.), con fecha de inicio el 15 de marzo de 2016 y de terminación el día 12 de junio del mismo año; verifique a través de los órganos de seguimiento internos si ésta está cumpliendo con las especificaciones técnicas y de calidad y con los plazos de inicio y terminación de la obra, y en caso de incumplimiento de las obligaciones verifique de quién o de quiénes son las causas imputables, así como para que en caso de incumplimiento por parte de la contratista, inicie el o los procedimientos administrativos respectivos.

TRANSITORIO

ÚNICO. Se solicita al Secretario General de este Honorable Congreso del Estado, remita el presente punto de acuerdo a su destinatario.

Dispensa del trámite de turno a comisión.

Con fundamento en el artículo 41, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a la presidencia somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, para que sea calificada de urgente resolución y se obvie el trámite de turnarlo a la Comisión ordinaria competente, en termino de los artículos 139, párrafo I, parte *in fine*, y 140, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, párrafo primero fracción II, y párrafo tercero, parte *in fine*, del Reglamento interior del Congreso del Estado, para que en este acto se discuta y se someta a su aprobación, dada la

importancia y la gravedad de la problemática que viven los habitantes de la Villa Vicente Guerrero, por lo que turnarlo a Comisión implicaría demora y falta de atención inmediata a una demanda de tan importante calidad.

Villahermosa Tabasco, a 13 de Septiembre de 2016

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink is written over a horizontal dashed line. The signature is stylized and appears to be a single name.